



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 13 de noviembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2139/0 "ESTRATEGIAS EPIDEMIOLOGICAS EN LA PREVENCION Y DISMINUCION DE LA INCIDENCIA Y LETALIDAD DEL HIV-SIDA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SALTA" bajo la dirección de la Lic. Gladis Marta Romero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante formularios de baja registrados bajo el N° 2024-13, la Lic. Gladis Marta Romero, solicita la baja de la Lic. Estela Hortencia Cayo Zenteno y la Lic. Silvia Rocio Echalar, como integrantes del proyecto 2139/0 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 052-2013 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2013))

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja de la Lic. Estela Hortencia Cayo Zenteno y la Lic. Silvia Rocio Echalar, como colaboradoras del Proyecto de Investigación N° 2139/0, bajo la dirección de la Lic. Gladis Marta Romero, a partir del 10 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la directora que en el informe final deberá incluir lo actuado por las integrantes hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Romero, Lic. Cayo Zenteno, Lic. Echalar y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 203 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa